



Sesión Extraordinaria: 24 de abril de 2023
Punto: 2
Versión: 1

ÍNDICE

Glos	sario	3
Intro	oducción	4
Mar	co Normativo	4
I.	Actividades prioritarias o estratégicas ejecutadas	5
II.	Comentarios finales	. 35

Glosario

Catálogo del Servicio Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Comisión del Servicio Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Constitución Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DESPENDirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Estatuto Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama

Administrativa, aprobado mediante acuerdo INE/CG162/2020 el 8 de julio de 2020 y modificado mediante acuerdo INE/CG23/2022 el 26 de enero de 2022.

INE/Instituto Instituto Nacional Electoral.

Junta Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Lineamientos para la Planeación y Evaluación del Servicio Profesional Electoral

Nacional, aprobados por la Junta mediante acuerdo INE/JGE11/2021 el 21 de

enero de 2021.

OPLE Organismo Público Local Electoral.

Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Plan Trianual SPEN Plan Trianual del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al

período de septiembre de 2022 a agosto de 2025.

Programa de Formación Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral.

Servicio/SPEN Servicio Profesional Electoral Nacional.

SIISPEN Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Sistema INE Sistema del Instituto Nacional Electoral.

Sistema OPLE Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

UNAM Universidad Nacional Autónoma de México.

Introducción

En la reforma al Estatuto se incorporó el concepto de ciclos trianuales para enmarcar la operación de los mecanismos del Servicio en función del proceso electoral federal. Con ello, prácticamente todos los mecanismos y procesos deberán estructurarse y operar teniendo como horizonte el plazo de tres años para que, una vez cumplidos, se proceda a planear la ejecución del siguiente ciclo. El artículo Séptimo transitorio del Estatuto señala que el primer ciclo íntegro comprenderá de septiembre de 2022 a agosto de 2025 y que, para efectos de la carrera profesional electoral en el Instituto, se contemplará un ciclo de transición que comprenderá de septiembre de 2020 a agosto de 2022 (a excepción de los mecanismos de profesionalización y capacitación¹).

El Plan Trianual SPEN permite orientar las actividades a desarrollar en los mecanismos y procesos del Servicio establecidos durante un ciclo trianual y a partir de ello, darle un seguimiento periódico. Con este informe, la DESPEN, de conformidad con los artículos 8, numeral IV y 18 de los Lineamientos para la Planeación y Evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional, presenta el avance en la ejecución del Plan Trianual SPEN y el desarrollo de los mecanismos desde la perspectiva de una planeación trianual, previsto para el periodo de septiembre 2022 a febrero de 2023.

Se destaca que la ejecución y desarrollo del Plan Trianual SPEN sienta las bases para que el Servicio permita un desarrollo profesional del personal en la función electoral de manera integral, y por ello es importante darle seguimiento periódico, a fin de detectar oportunamente los aspectos que se deben atender para cumplir con su propósito.

Marco Normativo

- Artículo 41, párrafo tercero, Base V, Apartado D de la Constitución.
- Artículo 30, numeral 3, 201, numerales 1 y 3, 202, numerales 1 y 2 de Ley.
- Artículo 1, fracciones I, II y III, 24, fracciones II y XII, 26, fracción I, 169, fracción III, 179 y séptimo transitorio del Estatuto.
- Artículos 5, 8, fracción IV, 10, fracciones VIII, 13 al 19 de los Lineamientos.

AVANCES EN LA EJECUCIÓN SEPTIEMBRE 22 - 23

¹ El Artículo transitorio Primero de los Lineamientos para la profesionalización y la capacitación del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral establece: "El primer ciclo trianual para efectos de formación y capacitación será uno ampliado, incluirá el periodo 2021-2022, y se extenderá de septiembre de 2024 a agosto de 2025".

I. Actividades prioritarias o estratégicas ejecutadas

En este apartado se abordará el avance de las actividades prioritarias o estratégicas ejecutadas durante el período comprendido del mes de septiembre de 2022 y el mes de febrero de 2023, identificadas por mecanismo o proceso del Servicio, así como su estatus (concluida, en proceso, por iniciar o sin iniciar), de conformidad con el Plan Trianual SPEN que la Junta aprobó en el acuerdo INE/JGE140/2022, el 18 de julio de 2022.

Es importante señalar que, el mecanismo de Ingreso y el proceso de Formación presentan cambios en los plazos previstos aprobados en el Plan Trianual SPEN, las justificaciones de dichos cambios se presentarán en la descripción y desarrollo de ambos.

En el presente documento se abordarán en una primera sección las actividades que desarrolla el área de Carrera Profesional Electoral, en una segunda sección el área de Profesionalización y, por último, las actividades del área de Planeación del SPEN.

CARRERA PROFESIONAL ELECTORAL

Mecanismo de Selección e Ingreso

	Actividad Prioritaria	Plazo previsto anterior	Plazo previsto actual	Estatus
	Concurso Público 2022-2023 sistema INE	Agosto 2022 – febrero 2023	Agosto 2022 – mayo 2023	En proceso
1.	Registro de personas aspirantes	Septiembre 2022	Septiembre 2022	Concluida
2.	Examen de Conocimientos	Octubre 2022	Octubre 2022	Concluida
3.	Cotejo documental y verificación de cumplimiento de requisitos	Noviembre 2022	Noviembre 2022	Concluida
4.	Evaluación Psicométrica	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Concluida
5.	Entrevistas	Enero 2023	Enero 2023	Concluida
6.	Calificación Final	Enero 2023	Febrero 2023	Concluida
7.	Atención de recursos de inconformidad	Febrero – marzo 2023	Febrero – marzo 2023	En proceso
8.	Designación de personas ganadoras	Febrero 2023	Febrero -abril 2023	En proceso
9.	Ocupación de las plazas	Marzo 2023	Marzo – mayo 2023	En proceso
10.	Lista de reserva	Abril 2023 – marzo 2024	Marzo 2023 – abril 2024	En proceso
	Concurso Público 2022-2023 sistema OPLE	Octubre 2022 – abril 2023	Octubre 2022 – abril 2023	En proceso
11.	Registro de personas aspirantes	Octubre 2022	Octubre 2022	Concluida
12.	Examen de Conocimientos	Noviembre 2022	Diciembre 2022	Concluida
13.	Cotejo documental y verificación de cumplimiento de requisitos	Diciembre 2023	Enero 2023	Concluida
14.	Evaluación Psicométrica	Febrero 2023	Febrero 2023	Concluida
15.	Entrevistas	Marzo 2023	Febrero 2023	Concluida
16.	Calificación Final	Marzo 2023	Marzo 2023	En proceso

	Actividad Prioritaria	Plazo previsto anterior	Plazo previsto actual	Estatus
17.	Atención de recursos de inconformidad	Abril – mayo 2023	Marzo – mayo 2023	Por iniciar
18.	Designación de personas ganadoras	Abril 2023	Marzo - mayo 2023	Por iniciar
19.	Ocupación de las plazas	Mayo 2023	Abril-mayo 2023	Por iniciar
20.	Lista de reserva	Mayo 2023 – abril 2024	Mayo 2023 – abril 2024	Por iniciar
21.	Declaratoria de Vacantes Concurso 2025-2026 sistema INE	Agosto 2025	Agosto 2025	Sin iniciar

Se planeó cuando se aprobó el Plan Trianual 2022-2025 hacer designación de personas ganadoras en dos momentos: en un primer momento para aquellos cargos y puestos que no reciban recursos de inconformidad, y posteriormente, una vez que sean resueltos los recursos de inconformidad.

Concurso Público 2022-2023 Sistema INE

Registro de personas aspirantes

En el Concurso Público 2022-2023 del sistema INE, la publicación y difusión de la Convocatoria se realizó del 1 al 10 de septiembre de 2022, a través de diversos medios digitales e impresos. En el periodo del 11 al 18 de septiembre de 2022 se realizó, entre otras etapas, el **registro** y postulación **de las personas aspirantes**, que se llevó a cabo totalmente en línea.

2. Examen de Conocimientos

Como parte de la etapa previa, en el periodo de 19 al 21 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la confirmación de asistencia al **examen de conocimientos**, que debían realizar las personas aspirantes de manera personal a través del Subsistema del Concurso Público. De las 14,681 personas postuladas, 14,245 confirmaron su participación en el examen de conocimientos, es decir, el 97%.

De manera preliminar, la DESPEN realizó una verificación del cumplimiento de requisitos de las personas aspirantes confirmadas para asistir al examen de conocimientos, advirtiendo 14 casos de personas que se ubicaban en algún impedimento para continuar participando en el Concurso, ya sea porque formaron parte de un Comité académico para la elaboración del examen, o bien, porque se postularon por un cargo o puesto del mismo nivel, por lo cual, no fueron convocados al examen de conocimientos, como lo señala la Convocatoria.

El 29 de octubre de 2022 se realizó la aplicación del examen de conocimientos en la modalidad "Examen desde casa". Se convocó a 14,231 personas aspirantes, de las cuales lo presentaron 10,108, que representa el 71% de asistencia.

3. Cotejo documental y verificación de cumplimiento de requisitos

La DESPEN convocó a la etapa de **cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos** a 1,151 personas aspirantes, a fin de que, de forma presencial, acudieran a la Junta Local Ejecutiva de su entidad, a exhibir la documentación que permitiera acreditar que cumplen con los requisitos para ocupar el cargo o puesto por el que se postularon. El cotejo documental se realizó a partir del 24 de noviembre de 2022 y lo acreditaron 1,136 personas aspirantes. A ellas, se sumó a una persona aspirante adicional, en cumplimiento de la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC1433/2022, para quedar en una cifra de 1,137 personas aspirantes que cumplieron requisitos.

4. Evaluación Psicométrica

Conforme a lo establecido en la Convocatoria, el 17 de diciembre de 2022 se realizó la aplicación de la **evaluación psicométrica** a 1,114 personas aspirantes que realizaron la evaluación a través de una plataforma en internet diseñada por la UNAM y el 5 de enero de 2023 se publicaron los resultados.

5. Entrevistas

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, a partir de la tercera semana de enero de 2023 se realizaron las **entrevistas**. En esta etapa se convocó a un total de 1,115 personas aspirantes, en lugar de 1,114, en cumplimiento de la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC1433/2022. Entre el 17 de enero y el 3 de febrero, 59 paneles de personas entrevistadoras, integrados por personal del propio Instituto, desahogaron las entrevistas, a las que asistieron 1,081 personas aspirantes y acreditaron 941.

6. Calificación Final

La DESPEN integró los resultados del examen de conocimientos, de la evaluación psicométrica y de las entrevistas para obtener la **calificación final** de cada una de las personas aspirantes, atendiendo las ponderaciones señaladas en la Convocatoria. La publicación de resultados finales se realizó en febrero de 2023, de acuerdo con la convocatoria.

7. Atención de recursos de inconformidad

La DESPEN recibió 13 recursos de inconformidad, nueve que fueron entregados dentro del periodo y por la vía señalada en los Lineamientos y la Convocatoria y cuatro que fueron rencausados por el Tribunal, vinculados con los cargos de Vocalía Secretarial de Junta Local Ejecutiva, Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva, Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva, Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento a Órganos Desconcentrados de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Jefatura de Actualización al Padrón de Junta Local Ejecutiva, Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal de Junta Local Ejecutiva, y Analista Jurídico Resolutor A. Al 28 de febrero, los casos no habían sido resueltos, motivo por el cual se propondrán designaciones de las personas aspirantes para ocupar las plazas vacantes de dichos cargos y puestos hasta en tanto se resuelvan los **recursos de inconformidad.**

8. Designación de personas ganadoras

El 24 de febrero de 2023, la Junta mediante el acuerdo INE/JGE47/2023 aprobó el acuerdo por el que se **designan como ganadoras** de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

Asimismo, el 27 de febrero de 2023, el Consejo General mediante acuerdo INE/CG128/2023 aprobó el acuerdo por el que se **designan como ganadoras** de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

Con estas designaciones se cubrieron 30 cargos y puestos de los 38 incluidos en la declaratoria de vacantes y se designaron 208 plazas de las 301 que se deberán ocupar. Adicionalmente, hubo una jefatura de departamento que se declaró desierta.

Las actividades correspondientes al Concurso Público 2022-2023 del sistema INE se han desarrollado en apego a la Convocatoria aprobada mediante el Acuerdo INE/JGE/173/2022. Por lo tanto, en el mes de abril de 2023 se terminará con la designación primigenia, ya que están pendientes siete cargos y puestos que se encontraban con un recurso de inconformidad en vías de desahogo.

Las actividades prioritarias 9 y 10 del Plan Trianual SPEN no se registra avance en la ejecución del presente informe, toda vez que no son parte del periodo que se reporta, por lo que la siguiente actividad es la 11.

Concurso Público 2022-2023 Sistema OPLE

11. Registro de personas aspirantes

En el Concurso Público 2022-2023 del sistema OPLE, la publicación y difusión de la Convocatoria se realizó del 5 al 14 de octubre de 2022, a través de diversos medios digitales e impresos. Entre el 15 y el 22 de octubre de 2022 se realizó el **registro** y postulación **de las personas aspirantes.**

12. Examen de Conocimientos

Aunque el **examen de conocimientos** estaba calendarizado en la planeación trianual para el mes de noviembre, en la Convocatoria del Concurso Público dicho examen se programó y se realizó el 3 de diciembre de 2022 en la modalidad "Examen desde casa", sin que se presentara algún contratiempo.

13. Cotejo documental y verificación de cumplimiento de requisitos

El cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos de las personas aspirantes estaba contemplado en la planeación trianual para el mes de diciembre de 2022. No obstante, en la Convocatoria del Concurso Público dicha etapa se programó y realizó del 12 al 16 de enero de 2023.

14. Evaluación Psicométrica

La aplicación de la **evaluación psicométrica** se realizó el 4 de febrero de 2023 como lo marca el plan trianual SPEN, de manera presencial en una sola sesión.

15. Entrevistas

La DESPEN publicó, el 8 de febrero de 2023, las listas de folios de aspirantes mujeres y hombres que pasaron a la etapa de **entrevistas**. Esta etapa estaba calendarizada para el mes de marzo de 2023; no obstante, en la Convocatoria se estableció que se desahogaría del 17 al 27 de febrero de 2023, a través de videoconferencias, por lo tanto, las entrevistas se realizaron en febrero de acuerdo con la convocatoria.

Las actividades correspondientes al Concurso Público 2022-2023 del sistema OPLE se han desarrollado en apego a la Convocatoria aprobada con el Acuerdo INE/JGE190/2022.

Las modificaciones de los plazos previstos en las actividades prioritarias 17, 18 y 19 obedecen a que las calificaciones finales quedaron programadas en la Convocatoria para marzo, momento en el cual comenzará el trámite de los recursos de inconformidad, así como la designación de personas ganadoras a cargo de los OPLE.

Las actividades prioritarias de la 16 a la 21 del Plan Trianual SPEN no se registra avance en la ejecución del presente informe, toda vez que no son parte del periodo que se reporta.

Sistema de ascenso vía Certamen Interno

En el avance en la ejecución del Plan Trianual SPEN, se tiene previsto realizar dos certámenes internos para 2024 y 2025, como se muestra a continuación:

Actividad Prioritaria	Plazo previsto	Estatus
1. Emisión de la Primera Invitación al Certamen Interno 2024	Septiembre – noviembre 2024	Sin iniciar
2. Designación de personas ganadoras para ocupar cargos vacantes	Noviembre 2024	Sin iniciar
3. Emisión de la Primera Invitación al Certamen Interno 2025	Marzo – mayo 2025	Sin iniciar
4. Designación de personas ganadoras para ocupar cargos vacantes	Mayo 2025	Sin iniciar

Sin embargo, a partir de septiembre de 2022 se determinó la necesidad de llevar a cabo dos nuevas ediciones para ocupar vacantes que se generaron en los niveles superiores de la estructura del Servicio. Es así como hasta diciembre de ese mismo año se llevaron a cabo actividades para el desarrollo de un **tercer y un cuarto certamen interno de ascenso en 2022.** Posteriormente, durante el primer trimestre del año 2023 se implementaron el primer y segundo certamen interno.

De esta manera, entre septiembre de 2022 y febrero de 2023, la Junta aprobó la emisión de cuatro invitaciones al certamen interno: Tercer Certamen Interno de Ascenso 2022, Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2022, Primer Certamen Interno de Ascenso 2023 y Segundo Certamen Interno 2023, a través de los siguientes acuerdos, INE/JGE169/2022, de fecha 31 de agosto de 2022; INE/JGE206/2022, de fecha 13 de octubre de 2022; INE/JGE12/2023, de fecha 20 de enero de 2023, e INE/JGE27/2023, de fecha el 14 de febrero de 2023, respectivamente.

Tabla 1. Cargos incluidos en las Invitaciones

Invitación	Cargos
Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2022	Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad adscrita a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLE
Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2022	Subdirección de Planeación adscrita a la Dirección de Planeación y Seguimiento en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
	Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionares
Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2023	Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva
Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2023	Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva

Acciones afirmativas

- En la invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2022 se aplicó el criterio de la alternancia de género, a
 efecto de que la ocupación de la plaza de Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad adscrita a la
 Unidad Técnica de Vinculación con los OPLE le correspondiera a una mujer debido a que anteriormente estuvo
 ocupada por integrantes hombres.
- En la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2023 se determinó que las plazas de los cargos de Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores y Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva estuvieran dirigidas a la participación exclusiva de mujeres; mientras que tres de las cuatro plazas vacantes del cargo de Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva se asignarían a mujeres y la restante a la persona que obtuviera la mayor calificación final.

Cada certamen interno fue desarrollado en ocho etapas, conforme a los periodos especificados en la siguiente tabla:

Tabla 2. Etapas de las Invitaciones

Núm.	Etapa	Tercer Certamen 2022	Cuarto Certamen 2022	Primer Certamen 2023	Segundo Certamen 2023
1	Emisión y difusión de la invitación al Certamen Interno	31 de agosto al 2 de septiembre	17 al 19 de octubre	20 al 22 de enero	14 y 15 de febrero
2	Registro e inscripción de personas aspirantes	2 al 6 de septiembre	20 al 24 de octubre	23 y 24 de enero	15 al 17 de febrero
3	Verificación del cumplimiento de requisitos	7 al 9 de septiembre	25 al 27 de octubre	25 de enero	20 de febrero
4	Acreditación de méritos	12 al 14 de septiembre	28 de octubre al 3 de noviembre	26 al 31 de enero	21 al 23 de febrero
5	Aplicación del instrumento de evaluación: acreditación de la Formación	15 al 20 de septiembre	4 al 9 de noviembre	1 al 6 de febrero	24 y 27 de febrero
6	Entrevistas	21 al 27 de septiembre	10 al 16 de noviembre	8 al 10 de febrero	1 y 2 de marzo
7	Valoración y Dictamen	28 de septiembre al 3 de octubre	17 al 22 de noviembre	13 al 15 de febrero	3 y 6 de marzo
8	Designación de personas ganadoras	4 al 15 de octubre	1 al 15 de diciembre	17 al 28 de febrero	7 al 15 de marzo

La **difusión** de las cuatro invitaciones del certamen interno, sus anexos y los documentos que la reglamentan, se realizó a través de la página de IntraINE, en el Boletín "SPEN comunica" y en el medio electrónico institucional "Entérate".

Para el **registro e inscripción de personas aspirantes**, la DESPEN habilitó en la página de IntraINE la liga electrónica del subsistema del certamen interno desde la cual se podía llevar para la inscripción de las personas que recibieron la invitación personalizada por correo electrónico y decidieran participar.

En los cuatro certámenes internos se enviaron 436 invitaciones, de las cuales 281 personas del Servicio se registraron, 139 declinaron y 16 se abstuvieron de participar; por lo que solo el 64.4% decidió participar en el Certamen Interno. Cabe destacar que, de los 281 registros, 119 (42.3%) fueron mujeres y 162 (57.7%) hombres.

Tabla 3. Invitaciones, registros, declinaciones y abstenciones

Certamen	Cargo	Invitaciones enviadas	Registros	Declinaciones	Abstenciones
Tercer Certamen 2022	Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad	54	28	26	0
Cuarto Certamen 2022	Subdirección de Planeación	117	49	58	10
	Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores		1		
Primer Certamen 2023	Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva	146	77	31	4
	Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva		33		
Segundo Certamen 2023	Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva	119	93	24	2
	Total			139	16

La DESPEN llevó a cabo la **verificación del cumplimiento de requisitos** y del perfil establecidos en la normativa, de las personas aspirantes que se registraron en cada certamen. Dicha etapa fue considerada como fase eliminatoria, es decir, aquel funcionariado que no cumpliera con alguno de los requisitos era descartado del Certamen; sin embargo, en ninguno de los cuatro certámenes internos se descartó a algún funcionario.

La DESPEN llevó a cabo la **revisión y validación de méritos** de las personas participantes en los cuatro certámenes internos considerando los siguientes factores:

- Número de participaciones en procesos electorales y de participación ciudadana en los que intervenga el Instituto.
- Calificaciones en el mecanismo de Profesionalización (sólo se tomó el promedio en el programa de Formación).
- Cambios de adscripción y rotación (se consideró el proceso de movilidad según lo previsto en el artículo 231 del Estatuto).
- Resultados en la evaluación del desempeño (promedio de los últimos seis resultados en las evaluaciones)
- Participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora.
- Contribución a la innovación y obtención del premio especial al mérito extraordinario, en su modalidad individual.
- Encargos de despacho y comisiones en plazas del Servicio y de la Rama Administrativa en el Instituto y/o en los OPLF
- Participación en Comités académicos o técnicos del Concurso Público, o en Comités dictaminadores del Certamen Interno.

En los certámenes internos se utilizó como instrumento de evaluación la **acreditación de la formación**. Para tal propósito, se tomó en consideración el promedio general registrado en el Programa de Formación, así como el estatus que guardaban las aspirantes en dicho programa al momento del inicio del Certamen Interno, conforme a lo siguiente:

- 1. En caso de haber concluido el Programa de Formación vigente hasta 2020, se le sumó 0.5 (cinco décimas de punto) al promedio general que tuviera, en el entendido de que en ningún caso se excediera de 10.0.
- 2. En el supuesto de haber concluido las fases básica y profesional del Programa de Formación vigente hasta 2020, por un módulo adicional acreditado se le otorgó 0.1 (una décima de punto) más a su promedio general; por dos módulos adicionales acreditados 0.2 (dos décimas de punto), y por tres módulos adicionales acreditados 0.3 (tres décimas de punto), sin que se excediera de 10.0.

Posteriormente, para determinar las aspirantes que pasaron a la etapa de entrevistas, en las invitaciones al tercer y cuarto certamen interno 2022, así como para la invitación al segundo certamen interno 2023, la DESPEN tomó en cuenta lo siguiente:

- Haber obtenido en el instrumento de evaluación una calificación igual o mayor a 9.00, en una escala de cero a diez.
- 2. Ubicarse dentro de las 12 calificaciones más altas.

Por otro lado, en la invitación al primer certamen interno 2023, se consideró para el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva lo siguiente:

Se seleccionaron a ocho mujeres por vacante, que obtuvieron las mayores calificaciones.

Para el cargo de Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Local:

Se convocó a entrevista a las 20 mujeres inscritas que participaban por las tres vacantes destinadas a ocuparse por
este género, mientras que para la cuarta vacante se convocó a ocho hombres con las mayores calificaciones. No
obstante, debido a que existían un empate en el último lugar, se convocaron a 10 hombres a entrevistas.

Para el cargo de Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores:

Se convocó a la única aspirante inscrita.

En los diversos certámenes la DESPEN coordinó la realización de la etapa de **entrevistas** las cuales se realizaron bajo la modalidad de panel y por videoconferencias desde las instalaciones de las juntas locales ejecutivas, juntas distritales ejecutivas y oficinas de la DESPEN. Cabe señalar que por cada certamen interno la Comisión del Servicio designó a los comités dictaminadores encargados de entrevistar a las personas aspirantes y calificarlas a través de una rúbrica. Para acreditar la etapa de entrevistas las personas aspirantes deberían obtener un promedio igual o mayor de 8.00, en una escala de cero a diez.

Una vez identificadas a las personas aspirantes que pasaban a la etapa de **valoración y dictamen**, la DESPEN obtuvo las calificaciones finales atendiendo a las siguientes ponderaciones:

Tabla 4. Ponderaciones para obtener la calificación final

Etapa	Ponderación
Acreditación de méritos	30%
Aplicación del instrumento de evaluación: Acreditación de la Formación	30%
Entrevistas	40%
Total	100%

La DESPEN realizó los ofrecimientos de las plazas vacantes incluidas en los certámenes internos, atendiendo las acciones afirmativas señaladas en cada invitación. Posteriormente, se elaboraron los proyectos de **dictámenes** con las propuestas de designación para ocupar las plazas vacantes, los cuales fueron remitidos a los comités dictaminadores para su valoración y aprobación.

Para la **designación de personas ganadoras**, a través de la DESPEN, los comités dictaminadores presentaron los dictámenes con las propuestas de designación a la Comisión del Servicio para su posterior envío y, en su caso, aprobación de la Junta o el Consejo General, de acuerdo con la vacante.

Tabla 5. Acuerdos de designación aprobados y fechas de ingreso

Certamen	Acuerdo	Cargo	Fecha de ingreso al cargo
Tercer Certamen 2022	INE/JGE204/2022	Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad	1 de noviembre de 2022
Cuarto Certamen 2022	INE/JGE254/2022	Subdirección de Planeación	1 de enero de 2023
		Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila	1 de julio de 2023
	INE/10E46/2022	Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango	1 de abril de 2023
Primer Certamen	INE/JGE46/2023	Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit	1 de noviembre de 2022 1 de enero de 2023 1 de julio de 2023 1 de abril de 2023 1 de abril de 2023
2023		Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco	1 de julio de 2023
	INE/CG44/2023	Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California Sur	1 de abril de 2023
	IINE/0044/2023	Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva en el estado de Sonora	1 de abril de 2023

En el presente avance en la ejecución del Plan Trianual SPEN se han aprobado los acuerdos siguientes presentados por la Junta, entre los que destaca la operación de dos procesos de Certamen Interno en 2023, así como los ganadores de 2022. A continuación, se detallan los acuerdos mencionados:

Tabla 6. Acuerdos aprobados por la Junta en materia del sistema de ascenso, vía Certamen Interno

Núm. Acuerdo Fecha		Acuerdo
INE/JGE204/2022	13 de octubre de 2022	Acuerdo de la JGE del INE por el que se aprueba el ascenso de la persona integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto que resultó ganadora de la invitación al tercer certamen interno de ascenso 2022, para ocupar un cargo vacante distinto de Vocalía Ejecutiva.
INE/JGE205/2022	13 de octubre de 2022	Acuerdo de la JGE del INE por el que se aprueba la plaza del cargo susceptible de incluirse en la invitación al cuarto certamen interno de ascenso 2022.
INE/JGE206/2022	13 de octubre de 2022	Acuerdo de la JGE del INE por el que se aprueba la emisión de la invitación al cuarto certamen interno de ascenso 2022, para la ocupación de un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto.
INE/JGE254/2022	12 de diciembre de 2022	Acuerdo de la JGE del INE por el que se aprueba el ascenso de la persona integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto que resultó ganadora de la invitación al cuarto certamen interno de ascenso 2022, para ocupar un cargo vacante distinto de Vocalía Ejecutiva.
INE/JGE11/2023	20 de enero de 2023	Acuerdo de la JGE del INE por el que se aprueban las plazas de los cargos susceptibles de incluirse en la invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2023.
INE/JGE12/2023	20 de enero de 2023	Acuerdo de la JGE del INE por el que se aprueba la emisión de la invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2023, para la ocupación de cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto.
INE/JGE26/2023	14 de febrero de 2023	Acuerdo de la JGE del INE por el que se aprueba la plaza del cargo susceptible de incluirse en la invitación al segundo certamen interno de ascenso 2023.
INE/JGE27/2023 14 de febrero de 2023		Acuerdo de la JGE del INE por el que se aprueba la emisión de la invitación al segundo certamen interno de ascenso 2023, para la ocupación de un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto.
		Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el ascenso del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto que

Núm. Acuerdo	Fecha	Acuerdo
		resultó ganador de la invitación al primer certamen interno de ascenso 2023 para ocupar cargos vacantes distintos de Vocalía Ejecutiva.
INE/CG44/2023	27 de febrero de 2023	Acuerdo de la JGE del INE por el que se aprueba el ascenso del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto que resultó ganador de la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2023, para ocupar cargos vacantes de Vocalía Ejecutiva en Junta Local Ejecutiva.

Mecanismo de Cambios de Adscripción o Rotación

Actividad Prioritaria	Plazo previsto	Estatus
1. Cambios de Adscripción o rotación por necesidades del Servicio	Septiembre 2022 – agosto 2025	En proceso
2. Cambios de Adscripción y rotación a petición de persona interesada	Octubre – diciembre 2024	Sin iniciar
3. Cambios de Adscripción y rotación por desarrollo de la carrera	Enero – Marzo 2025	Sin iniciar

1. Cambios de Adscripción o rotación por necesidades del Servicio

Durante el periodo que se reporta, se han aprobado seis acuerdos por parte de la Junta para **cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del sistema INE**, que involucran a 211 personas del Servicio.

En el sistema OPLE se han aprobado 45 movimientos en los estados de Guerrero, Guanajuato y Ciudad de México.

La siguiente tabla muestra los acuerdos aprobados por la Junta con motivo de los cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del personal de carrera en el sistema INE:

Tabla 7. Acuerdos aprobados por la Junta en materia del mecanismo de cambios de adscripción o rotación

Núm. Acuerdo	Fecha	Acuerdo
INE/JGE238/2022	24 de noviembre 2022	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción por necesidades del servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.
INE/JGE06/2023	20 de enero de 2023	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el cual se aprueban cambios de adscripción por necesidades del Servicio de Personas Titulares de Vocalías Ejecutivas en Juntas Locales Ejecutivas del Sistema del Instituto Nacional Electoral.
INE/JGE07/2023	20 de enero de 2023	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el cual se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del Personal del Instituto Nacional Electoral del Sistema del Instituto Nacional Electoral.
INE/JGE24/2023	14 de febrero de 2023	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el cual se aprueba el cambio de adscripción, por necesidades del servicio, de una persona titular de Vocalía Ejecutiva en Junta Local Ejecutiva del Sistema del Instituto Nacional Electoral.
INE/JGE25/2023	14 de febrero de 2023	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.
INE/JGE45/2023	24 de febrero de 2022	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

Por su parte, debido a la fecha de inicio de las actividades prioritarias 2 y 3 del Plan Trianual SPEN no se registra algún avance del periodo que se reporta.

Encargos de Despacho

Actividad Prioritaria	Plazo previsto	Estatus
1. Gestión de las solicitudes para encargos de despacho	Septiembre 2022 – agosto 2025	En proceso

Durante el periodo de septiembre de 2022 a febrero 2023 se han realizado un total de 155 renovaciones de encargadurías de despacho y 466 nuevas designaciones, de acuerdo con la tabla siguiente:

Tabla 8. Acuerdos aprobados por la Junta en materia de encargos de despacho

Sistema	Encargado de Despacho	Encargado de Despacho (Renovación)
INE	363	91
OPLE	103	64
Total	466	155

Incorporación Temporal

Actividad Prioritaria	Plazo previsto	Estatus
1. Gestión de las solicitudes de procedimiento de Incorporación Temporal	Septiembre 2022 – agosto 2025	En proceso

Durante el semestre de septiembre 2022 a febrero de 2023, se aprobaron dos **incorporaciones temporales** en la Unidad Técnica de Fiscalización para los puestos de Analista Jurídico Resolutor A y Analista Jurídico Resolutor B, mismas que fueron notificadas mediante oficios INE/DESPEN/1574/2022 y INE/DESPEN/1575/2022 de fecha 1 de septiembre de 2022.

Reingreso o Reincorporación al Servicio

Actividad Prioritaria	Plazo previsto	Estatus
Gestión de las solicitudes de reingreso o reincorporación al Servicio	Septiembre 2022 – agosto 2025	En proceso

Durante el primer semestre del Plan Trianual SPEN se aprobaron dos solicitudes de reincorporación al Servicio y se presentaron tres solicitudes de reingreso al Servicio, de las cuales dos no se aprobaron (Miguel Ángel García Onofre y Claudia Guadalupe Falcón Ruiz).

En el **sistema OPLE**, se aprobaron **cuatro reincorporaciones al Servicio** en, de las cuales tuvo conocimiento la DESPEN y no se aprobaron solicitudes de reingreso.

A continuación, se enlistan los acuerdos aprobados por la Junta en materia de ingresos o reincorporaciones:

Tabla 9. Acuerdos aprobados por la Junta en materia de ingresos o reincorporaciones al Servicio

Núm. Acuerdo	Fecha	Acuerdo	
INE/JGE08/2023 20 de enero de 2023		Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza someter a consideración del Consejo General el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las reincorporaciones al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.	
INE/JGE09/2023	20 de enero de 2023	Acuerdo por el que la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral autoriza someter a consideración del Consejo General, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el reingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral de Miguel Ángel García Onofre, para ocupar el cargo de Vocal Ejecutivo en la 02 Junta Distrital Ejecutiva con Cabecera en Gómez Palacio, en el estado de Durango.	
INE/JGE10/2023	20 de enero de 2023	Acuerdo por el que la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral autoriza someter a consideración del Consejo General, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el reingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema	

Núm. Acuerdo	Fecha	Acuerdo
		del Instituto Nacional Electoral de Claudia Guadalupe Falcón Ruiz, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SCM-JDC-359/2022.
INE/JGE48/2023	24 de febrero de 2022	Acuerdo por el que la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral autoriza someter a consideración del Consejo General, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el reingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral de Francisco Javier Torres Rodríguez, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SCM-JDC-366/2022.

PROFESIONALIZACIÓN

Programa de Formación

Actividad Prioritaria	Plazo previsto anterior	Plazo previsto actual	Estatus
1. Periodo formativo 2022/1	Abril a agosto 2022	Abril a agosto 2022	Concluido
2. Evaluación del aprovechamiento	Agosto 2022	Agosto 2022	Concluido
Elaboración y Actualización de módulos (proyecto específico)	Julio 2022 – agosto 2025	Julio 2022 – agosto 2025	En proceso
4. Elaboración y Actualización de módulos (producción interna)	Julio 2022 – agosto 2025	Julio 2022 – agosto 2025	En proceso
5. Periodo formativo 2023/1	Noviembre 2022 – marzo 2023	Abril – julio 2023	En proceso
6. Evaluación del aprovechamiento	Marzo 2023	Julio 2023	En proceso
7. Periodo formativo 2025 /1	Noviembre 2024 – marzo 2025	Enero- abril 2025	Sin iniciar
8. Evaluación del aprovechamiento	Marzo 2025	Mayo 2025	Sin iniciar
9. Periodo formativo 2025/ 2	Julio – agosto 2025	Septiembre – diciembre 2025	Sin iniciar
10. Evaluación del aprovechamiento*	noviembre 2025	Diciembre 2025	Sin iniciar
11. Módulo formación en SIISPEN	Julio 2022 – agosto 2023	Julio 2022 – diciembre 2023	En proceso
12. Operación de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales	Julio 2022 – diciembre 2023 Abril 2024 Octubre 2024 Marzo 2025	Julio 2022 – diciembre 2023 Octubre 2024 Marzo 2025	En Proceso Sin iniciar Sin iniciar

^{*}Esta actividad corresponde al período formativo 2025/1 (julio - nov) y se prevé concluir en el mes de noviembre de 2025, por lo tanto, la evaluación del aprovechamiento ocurrirá en ese mes, y esta actividad formará parte del segundo ciclo trianual.

Como se puede observar en la tabla anterior, se han modificado algunas actividades prioritarias. A continuación, se exponen los motivos de las modificaciones realizadas y, a partir de este informe, se tomarán en cuenta las actividades prioritarias aquí definidas para informar semestralmente durante el ciclo trianual 2022-2025.

Se tenía considerada iniciar la impartición del **periodo formativo 2022/2** del Programa de Formación al finalizar el mes de noviembre y concluirla con las evaluaciones en el primer trimestre de 2023. Sin embargo, derivado del establecimiento del programa de retiro voluntario al que, dada la situación de incertidumbre prevaleciente en el entorno institucional, se estimó que se acogería un gran número de personas pertenecientes al Servicio, hecho que desencadenaría movimientos en la ocupación de plazas significativos y, considerando que el periodo formativo que se impartiría ofrecería formación especializada, se determinó postergar el inicio del periodo formativo 2022/2 hasta el mes de enero de 2023, cuando se hubieran verificado los cambios correspondientes. No obstante, al concluir 2022 se valoró que, dado que se estaba llevando a cabo un concurso público que, además de nuevos ingresos conllevaría movimientos de ascenso, que a su vez darían lugar a la celebración de certámenes internos del SPEN para la ocupación de las plazas que quedarían vacantes, el grueso de los cambios se consolidaría a fines de marzo, por lo que se determinó que el periodo formativo diera inicio hasta abril de 2023.

Por lo anterior, se recorrieron y ajustaron los plazos previstos para realizar las actividades del Programa de Formación de modo que el **periodo formativo 2022/2** pasó a ser el **periodo formativo 2023/1**.

1. Periodo formativo 2022/1

El 18 de abril de 2022 dio inicio el **periodo formativo 2022/1** del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral (Programa de Formación) para todos los niveles y concluyó el 14 de agosto de 2022, tanto del sistema del INE como del

sistema de los OPLE. La oferta formativa se impartió a través del Centro Virtual INE con la incorporación de 2,664 personas al nuevo programa que cursaron el módulo de la formación básica de acuerdo a su nivel en la estructura del Servicio, conforme se establece en los Lineamientos de profesionalización del INE y Lineamientos de profesionalización OPLE, por lo que la DESPEN asignó de forma directa a cada miembro del Servicio la oferta correspondiente. Ésta se consideró como la primera oportunidad para todos los niveles. A continuación, se enuncian los módulos que se impartieron:

Tabla 10. Módulos de la formación básica impartidos en el Programa de Formación 2022/1

Núm.	Nombre del módulo	
0, 1	Liderazgo en materia electoral	
2	Administración ejecutiva con visión institucional	
3	Aspectos normativos en la administración electoral	
4	Cultura organizacional en los órganos electorales	
5	Organización y administración de las juntas distritales ejecutivas	
6	Procesos electorales: federales y locales	
7	Ética en la función pública	
8	Ámbito electoral y servicio público	
9	Instituciones y elecciones	

Para el periodo formativo 2022/1 las actividades de aprendizaje para la formación básica de los niveles 2 al 9 se realizaron de manera autónoma. Por lo anterior, no hubo designación de personas facilitadoras. Los niveles 0 y 1 contaron con la guía de la persona coordinadora académica del área temática ejecutivo gerencial y tuvieron sesiones síncronas en línea.

Para todos los niveles, tanto del sistema del INE como de los OPLE, la impartición de la oferta formativa se realizó a través del Centro Virtual INE. Inicialmente se inscribieron al periodo formativo 2,664 miembros del Servicio de ambos sistemas (INE y OPLE). En el transcurso del periodo se registraron 57 bajas debido a licencias médicas, renuncias y destituciones, por lo que concluyeron 2,607 personas, para las que se continuó con la determinación de calificaciones finales.

Tabla 11. Inscritos en los módulos de la formación básica impartidos en el periodo formativo 2022/1

	Sistema	Mujeres	Hombres	Total
	INE	785	1,315	2,100
	OPLE	239	268	507
	Total	1.024	1.583	2.607

Durante 2022, se elaboraron y revisaron 240 reactivos correspondientes a ocho módulos de la formación básica (30 reactivos por módulo), los cuales fueron utilizados para la integración de la evaluación de cierre del periodo formativo. Uno de los módulos fue evaluado mediante entrevista, por lo que no se realizó examen de cierre. Adicionalmente, se elaboraron 225 reactivos correspondientes a cinco módulos de formación especializada (45 por módulo) los cuales serán instrumentados para el periodo formativo 2023/1.

2. Evaluación del aprovechamiento

En el marco de las actividades de cierre del Programa de Formación del periodo formativo 2022/1 prevista para agosto de 2022 y atendiendo lo que señala el artículo 49 de los Lineamientos para la profesionalización como parte de la conclusión del periodo formativo, la DESPEN aplicó la evaluación de cierre correspondiente al periodo formativo 2022/1, del 15 al 22 de agosto de 2022.

Para esta evaluación, la DESPEN implementó una herramienta de supervisión de la evaluación en línea, recurso tecnológico basado en inteligencia artificial para el monitoreo de las y los sustentantes en tiempo real de manera remota, que fue dictaminado por la UTSI. Esta herramienta permitió que la aplicación se realizara en línea a través del Centro Virtual INE, desde cualquier equipo de cómputo con Internet disponible y cámara web. La evaluación de cierre fue aplicada a 2,537 personas presentadas. El 14 de septiembre se aplicó la segunda vuelta de evaluaciones a 12 personas adicionales. Los resultados fueron notificados a 2,593 personas del Servicio de ambos sistemas a partir del 20 de septiembre de 2022 mediante el módulo de formación en el SIISPEN. Derivado de esta notificación se recibieron 24 solicitudes de revisión, que fueron atendidas del 10 al 24 de octubre, con lo que concluyeron las actividades del periodo formativo formalmente.

3. Elaboración y Actualización de módulos (proyecto específico)

Para la renovación de la malla curricular del Programa de Formación, se solicitó presupuesto a través de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto, en particular, mediante el proyecto específico denominado G140510 Renovación del Programa de Formación y del mecanismo de capacitación, que permitió el desarrollo de 30 módulos de formación y cinco cursos de capacitación en 2021 y 2022.

Para continuar con el desarrollo de la malla curricular, se solicitó en el anteproyecto de presupuesto de 2023 la continuidad del proyecto específico G140510, contemplando el desarrollo de seis módulos adicionales para el Programa de Formación y un curso de capacitación.

4. Elaboración y Actualización de módulos (producción interna)

Con relación a la **elaboración y actualización de módulos del Programa de Formación,** en 2022 se dio continuidad al desarrollo de módulos de la formación especializada, actividad que será permanente para la DESPEN, puesto que se debe renovar y actualizar la oferta constantemente. Es así como entre 2021 y 2022, se habrán elaborado, ya sea interna o externamente, nueve módulos de formación básica y 25 de formación especializada por lo que, de momento, la nueva malla curricular la integran 34 módulos formativos, 30 desarrollados con proveedores externos y cuatro internamente.

5. Periodo formativo 2023/1

El 31 de octubre de 2022, la DESPEN publicó la convocatoria al personal del Servicio para participar como persona asesora en la modalidad de facilitador o facilitadora del Programa de Formación durante el **periodo formativo 2023/1**. Entre las actividades llevadas a cabo para ello se destacan el registro de postulación del personal del Servicio interesado en participar en la asesoría como persona facilitadora, realizado del 1° de noviembre hasta el 4 de noviembre del año 2022 y la etapa de designación, el 7 de noviembre de 2022. La DESPEN, a través de las tecnologías de la información y comunicación, notificó al personal del Servicio seleccionado; el Seminario Nacional para personas facilitadoras 2022 y el curso en línea, que se llevaron a cabo una vez seleccionado el personal que fungiría como persona facilitadora, a finales de noviembre y principios de diciembre. Dicha actividad continúa vigente conforme a su calendario publicado en la convocatoria.

Las actividades prioritarias de la 6 a la 10 reportadas en la tabla principal del Programa de Formación del Plan Trianual SPEN, no se observa su avance en la ejecución en el presente informe, toda vez que no son parte del periodo de avance que se reporta, por lo que la siguiente actividad es la 11.

11. Módulo formación en SIISPEN

El desarrollo del **subsistema de Formación en SIISPEN** se encuentra en desarrollo para permitir la gestión de plan curricular específico a cursar en ciclos trianuales y los cursos de capacitación que, por cada cargo/puesto, deben formar parte de la carrera profesional de las y los miembros del Servicio. Durante 2022 se desarrollaron diez sprints, con los cuales se pudieron operar en línea por primera vez las inscripciones y notificaciones al periodo formativo impartido durante 2022.

El subsistema considera una gestión operativa ágil y oportuna para atender las actividades descritas previamente, así como las relativas a inscripciones, notificaciones y actualizaciones que se requieran a partir de la designación de ganadores de concurso, cambios de adscripción, rotaciones funcionales y bajas, así como proporcionar al personal del Servicio un historial académico sobre su trayectoria en el Programa de Formación.

12. Operación de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales

En octubre de 2022 se llevó a cabo una sesión del Cuerpo Colegiado de la **Maestría en Procesos e Instituciones Electorales** con la participación tanto de las consejerías de la Comisión del Servicio como representantes de la Presidencia del CG y de la Secretaría Ejecutiva, además de la DESPEN.

Actualmente la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales cuenta con 114 titulados, y 335 personas que se encuentran en alguna de sus fases previas (estudios concluidos, en proceso de titulación o con adeudos). Para el nuevo modelo de profesionalización, la Maestría sigue conservando su estructura curricular, ya que dicha malla es la registrada y aprobada por la Secretaría de Educación Pública para la obtención del grado. Para el periodo formativo 2022/1, se llevó a cabo la inscripción de 18 miembros del Servicio para el pago de los adeudos de revalidación y de rubros, algunos con registros en más de uno, por lo que se alcanzó un total de 27 inscripciones, que aplicaron exámenes el 15 de agosto de 2022 en las áreas modulares Ético Institucional y Administrativo Gerencial en sus fases básica y profesional.

El 17 de noviembre de 2022 se presentó ante la Comisión del Servicio el Informe de resultados del periodo formativo 2022/1, tanto del Programa de Formación como de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales. Este informe da cuenta del primer periodo formativo impartido bajo el nuevo esquema de profesionalización.

Mecanismo de Capacitación

Actividad Prioritaria	Plazo previsto	Estatus
Desarrollo y/o actualización de cursos para el mecanismo de capacitación	Septiembre – noviembre 2022 Febrero – junio 2023 Septiembre – diciembre 2023 Febrero – junio 2024 Septiembre – diciembre 2024 Febrero – junio 2025	Concluido En proceso Sin iniciar Sin iniciar Sin iniciar Sin iniciar
2. Actualización del Catálogo de actividades de capacitación	Octubre 2022 Octubre 2023 Octubre 2024	Concluido Sin iniciar Sin iniciar
Implementación de actividades de inducción de cargos y puestos del Servicio del sistema INE y OPLE	Septiembre 2022 – agosto 2025	En proceso
4. Impartición de cursos de capacitación 2 de 2 por ciclo trianual	Septiembre – diciembre 2022 Febrero – diciembre 2023 Febrero – diciembre 2024 Febrero – agosto 2025	Concluido En proceso Sin iniciar Sin iniciar
Implementación de actividades de capacitación remediales y acciones de mejora	Septiembre – diciembre 2022 Abril – diciembre 2023 Abril – diciembre 2024 Marzo – agosto 2025	Concluido Por iniciar Sin iniciar Sin iniciar
6. Gestión de actividades externas y disponibilidad	Septiembre 2022 – agosto 2025	En proceso
7. Gestión del Centro Virtual INE	Septiembre 2022 – agosto 2025	En proceso

1. Desarrollo y/o actualización de cursos para el mecanismo de capacitación

La DESPEN desarrolló y actualizó cursos en formato *HTML* (web) y elaboró recursos multimedia para el personal del Servicio como actividad propia del mecanismo de capacitación. Asimismo, hizo lo propio en apoyo a las áreas normativas del Instituto que lo solicitaron. Además, sistemáticamente se realiza la instrumentación de cursos y evaluaciones en el Centro Virtual INE, así como la elaboración de las constancias. En el periodo de septiembre de 2022 a febrero de 2023 se desarrollaron dos cursos, tres actualizaciones y la edición de un video para el SIISPEN.

Tabla 12. Cursos elaborados para las áreas normativas del mecanismo de capacitación

Cursos elaborados				
Curso	Área normativa			
Curso para Protección Civil	DEA			
Conocimientos teóricos para brindar atención de primer contacto	UTCE			

Tabla 13. Cursos actualizados para las áreas normativas del mecanismo de capacitación

Cursos actualizados				
Curso	Área normativa			
Movimientos Sociales	DESPEN			
El voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero	DERFE			
Guía práctica para el Fortalecimiento de la Acción Directiva	DESPEN			

2. Actualización del Catálogo de actividades de capacitación

En 2022 el Catálogo se diversificó y amplió hasta contar con 140 cursos. En 2021 se conformó con 127 cursos y para 2022, se incorporaron 33 cursos y se desincorporaron 20, quedando un total de 140 cursos: 40 propios del mecanismo de capacitación, 20 de la Auditoría Superior de la Federación, 10 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, 30 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 8 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dos del Órgano Interno de Control, 18 del TEPJF y 12 de la UTTyPDP.

3. Implementación de actividades de inducción

La inducción al cargo o puesto es una actividad que tiene como objetivo brindar las herramientas necesarias al personal del Servicio que ingresa o asciende mediante concurso público, lista de reserva, certamen interno, reingreso, reincorporación o rotación; para facilitar el desempeño de sus funciones en el cargo o puesto y el desarrollo de competencias, a través de asesorías impartidas por una persona instructora.

Las personas instructoras que proporcionaron la inducción al cargo o puesto durante el periodo reportado en el sistema INE fueron 120 y en el sistema OPLE fueron de 8, arrojando un total de 128 personas.

Las personas aprendices que recibieron la inducción al cargo o puesto en el ejercicio reportado en el sistema INE fueron 191 y en el sistema OPLE fue de 8, arrojando un total de 199 personas.

4. Impartición de cursos de capacitación 2 de 2 por ciclo trianual

La oferta de capacitación está orientada al desarrollo de competencias, al fortalecimiento de la normativa institucional, a la actualización de los conocimientos técnicos especializados, al fomento de la igualdad de género, la no discriminación y el respeto de los derechos humanos. Por cada ciclo trianual, el personal del Servicio debe cumplir con al menos dos cursos aprobados, acreditar los cursos que se establezcan como obligatorios, y contar con mínimo 60 horas de capacitación.

Con fecha de corte del 14 de abril, había 3,197 MSPEN activos en el SPEN: 2,517 pertenecen al sistema INE y 680 se encuentran en el sistema de los OPLE. Su participación en el mecanismo de capacitación desde la perspectiva de ciclo trianual es la siguiente:

- 16 cuentan con un curso aprobado en el ciclo trianual. Esto se debe a que en 2021 y 2022 se encontraban como encargados de despacho, por lo que no están obligados a cumplir con el requisito ya mencionado, y/o porque no tuvieron cursos obligatorios dirigidos a su cargo o puesto, por lo tanto, la participación fue optativa.
- 2,718 cuentan con al menos dos cursos acreditados en el ciclo trianual.
- 463 no tienen cursos aprobados. De ellos, 140 ingresaron en 2023, 105 no han participado por atender Procesos Electorales y/o por separaciones temporales y 218 pertenecen a la rama administrativa, son encargados de despacho y no están obligados a capacitarse.

Lo anterior se refleja en la siguiente gráfica:

3000 2718

2500 2000

1500 1000

The set of the set of

Gráfica 1. Estatus de los cursos realizados por el personal del Servicio

5. Implementación de actividades de capacitación remediales y acciones de mejora

En la evaluación del desempeño del ejercicio 2020-2021 del sistema del Instituto, cuatro personas tuvieron una calificación menor a 7.000. Una de ellas fue destituida y a las tres personas restantes se les determinaron Planes de Mejora Personalizados (PMP). En noviembre de 2022, se les notificó la conclusión y acreditación de los PMP. Del sistema del OPLE, siete personas obtuvieron una calificación menor a 7.000 y se les asignó un PMP cada una. En noviembre de 2022, se notificó la conclusión a las siete personas del Servicio adscritos a las entidades de Baja California (2), Chiapas (1), Colima (2), Hidalgo (1) y Sonora (1).

6. Gestión de actividades externas y disponibilidad

Las actividades externas son las actividades académicas que realiza el personal del Servicio en instituciones públicas o privadas, en las que utiliza parte de su horario laboral y que no pueden extenderse más de ocho horas a la semana por más de seis meses. Se otorgó la autorización de tres actividades externas en los estados de Chihuahua (1) y Ciudad de México (2). Dos solicitudes no fueron autorizadas por no cumplir los requisitos establecidos en los Lineamientos de actividades externas, en los estados de Michoacán y Oaxaca.

Total Hombre Adscripción Mujer Actividades externas autorizadas 0 Chihuahua 0 2 Ciudad de México Actividades externas no Autorizadas Michoacán 0 1 1 0 Oaxaca

Tabla 14. Actividades externas autorizadas y no autorizadas

Las actividades de capacitación externas impartidas por instituciones públicas o privadas fuera de horario laboral no requieren de autorización, pero es importante registrarlas para que sean consideradas para acreditar obligaciones de capacitación, siempre y cuando sean acordes a los fines institucionales. De septiembre de 2022 a febrero de 2023, se recibieron 418 solicitudes para registrar actividades externas de capacitación, 405 del sistema INE y 13 del sistema OPLE.

7. Gestión del Centro Virtual INE

La **Gestión del Centro Virtual INE** consiste en coordinar la impartición de los cursos del mecanismo de capacitación mediante la inscripción de los participantes, emisión de notificaciones, registro de calificaciones y envío de constancias. Asimismo, se capacita al personal del Instituto en el uso de esta plataforma tecnológica y se da soporte técnico. A través

el Centro Virtual INE se imparte la capacitación a personal del SPEN de los sistemas del INE y de los OPLE, así como al personal de la Rama Administrativa y de las instituciones aliadas con las que se tienen convenios de colaboración.

En el semestre reportado se capacitó al personal del Servicio Profesional en 6,703 eventos de capacitación, conforme se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 15. Capacitación impartida a personal del Servicio en el Centro Virtual INE

			Sister	na					
Año	Periodo	IN	INE		INE		LE	Total de personas capacitadas *	Total de eventos
		Н	M	Н	M	Capacitadas			
2022	Septiembre a diciembre	1,484	933	371	324	3,112	3,476		
2023	Enero a febrero	1,536	976	366	332	3,210	3,227		

^{*} El número puede variar en proporción de las encargadurías de despacho

En este mismo período la capacitación al personal de la Rama Administrativa incluyó la impartición del curso <u>Uso adecuado</u> <u>de las redes sociales de las personas servidoras públicas en el Instituto Nacional Electoral</u> obligatorio para todo el personal del Instituto, la impartición recurrente de los cursos <u>Inducción al INE</u> e <u>Inducción al Código de Ética de la Función Pública Electoral y Código de Conducta y la última impartición del curso Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, logrando capacitar a 21,061 participantes y llevado a cabo 25,158 eventos de capacitación en el Centro Virtual INE.</u>

Tabla 16. Capacitación impartida a la Rama Administrativa en el Centro Virtual INE

Año	Periodo	Total de personas capacitadas	Total de eventos
2022 Septiembre a diciembre		6,623	9,817
2023	Enero a febrero	14,438	15,341

Adicionalmente, el Programa de Formación hace uso del Centro Virtual INE para impartir al personal del Servicio los módulos de la malla curricular. En el transcurso de 2022 se impartió el periodo formativo 2022/1.

Mecanismo de Evaluación del Desempeño

Actividad Prioritaria	Plazo previsto	Estatus
1. Modificación de Lineamientos para la evaluación del desempeño*	Agosto 2022	Concluido
2. Aprobación de ponderaciones de la Evaluación Trianual del Desempeño*	Agosto 2022	Concluido
3. Cálculo y resultados de la Evaluación Trianual del Desempeño	Enero – febrero 2023	En proceso
4. Diseño y aprobación de metas*	Agosto 2022 Agosto 2023 Agosto 2024 Agosto 2025	Concluido Por iniciar Sin iniciar Sin iniciar
5. Incorporación, modificación y/o eliminación de metas	Noviembre – diciembre 2022 Febrero – marzo 2023 Mayo – junio 2023 Noviembre – diciembre 2023 Febrero – marzo 2024 Mayo – junio 2024 Noviembre – diciembre 2024 Febrero – marzo 2025 Mayo – junio 2025	Concluido En proceso Sin iniciar
6. Aplicación de la Evaluación Anual	Septiembre 2022 – agosto 2025	En proceso

Actividad Prioritaria	Plazo previsto	Estatus
7. Aprobación del Dictamen general de resultados de la evaluación anual del desempeño	Diciembre 2022 – enero 2023 Diciembre 2023 – enero 2024 Diciembre 2024 – enero 2025	Concluido Sin iniciar Sin iniciar
8. Revisión de resultados	Febrero – abril 2023 Febrero – abril 2024 Febrero – abril 2025	En proceso Sin iniciar Sin iniciar
9. Reposición de la evaluación del desempeño	Mayo – junio 2023 Mayo – junio 2024 Mayo – junio 2025	Sin iniciar Sin iniciar Sin iniciar

^{*} Estas actividades son inherentes al mecanismo de evaluación del desempeño, y aunque son parte de los resultados que tendrá el Plan Trianual SPEN, son previas al inicio del primer ciclo trianual, las cuales se desarrollarán en los meses de julio y agosto.

1. Modificación de Lineamientos para la evaluación del desempeño

El 31 de agosto de 2022, mediante Acuerdos INE/JGE174/2022 e INE/JGE175/2022, la Junta aprobó las modificaciones de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de ambos sistemas. Los principales cambios se enlistan a continuación:

- a) Se modifica el título de los lineamientos para quedar como Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, y Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
- b) Se armonizó la normativa en su totalidad, utilizando el lenguaje incluyente, en atención a las políticas institucionales.
- c) Se agregaron conceptos para facilitar la comprensión de sus disposiciones.
- d) Se adaptaron los procesos y procedimientos para su realización a través del módulo de evaluación del desempeño del SIISPEN.
- e) Se fortaleció el diseño y seguimiento de metas con lo siguiente:
- Ampliando la participación de las personas titulares de las áreas normativas.
- Incluyendo plazos de cumplimiento y especificaciones.
- Describiendo las responsabilidades de las áreas normativas para el seguimiento de las metas y brindar orientación al personal del Servicio.
- Incluyendo consideraciones para otro tipo de ejercicios de participación ciudadana adicionales a los procesos electorales.
- f) Se reestructuró el apartado de los indicadores de eficiencia y eficacia con la finalidad de ofrecer mayor claridad.
- g) Se configuró la solicitud de eliminación de una competencia técnica de la evaluación de una persona evaluada y se establecieron los requisitos respectivos, en la aplicación del principio de progresividad.
- h) Se estableció que los plazos para la ocupación de un cargo del Servicio sean calculados de manera continua o discontinua.
- i) Se ampliaron los plazos de ocupación para ser sujeto a evaluación, en el supuesto de ocupar más de un cargo del Servicio.
- j) Se eliminó la sección tercera de las acciones de mejora para evitar doble regulación con la definida por el área de capacitación, responsable de su operación.
- k) Se fortalecieron las responsabilidades de las personas evaluadoras, en el marco del estándar de competencia de evaluación del desempeño.
- I) Se fortaleció el proceso de revisión de evaluación del desempeño incluyendo plazos de cumplimiento.
- m) Se estableció el cálculo de la calificación de evaluación trianual para las personas que tengan resultado de un mínimo de dos evaluaciones anuales del desempeño, en la aplicación del principio de progresividad. La acreditación de dos evaluaciones anuales como requisito mínimo para calcular la evaluación trianual se justifica para observar el principio pro persona en favor de las personas evaluadas, a fin de propiciar que no se prolongue la posibilidad de obtener la titularidad y con ello, puedan continuar con el desarrollo de su carrera profesional electoral.
- n) En general, se ajustaron plazos conforme a la experiencia en aplicaciones previas y a las mejoras en el sistema.

2. Aprobación de ponderaciones de la Evaluación Trianual del Desempeño

Respecto a la evaluación trianual del desempeño, el 31 de agosto de 2022, mediante Acuerdo INE/JGE176/2022, la Junta, previo conocimiento de la Comisión del Servicio, aprobó las ponderaciones de la evaluación anual del desempeño de cada cargo o puesto del Servicio del sistema del INE correspondientes al segundo ciclo trianual a propuesta de las áreas normativas. En el caso del sistema de los OPLE, las ponderaciones se aprobaron durante el mes de agosto de 2022 por parte del Órgano Superior de Dirección a propuesta de las áreas normativas de cada OPLE.

3. Cálculo y resultados de la Evaluación Trianual del Desempeño

La DESPEN, con el apoyo técnico de la UTSI, ha desarrollado una serie de funcionalidades en el Subsistema de Evaluación del Desempeño del SIISPEN, con las que se procesará la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio de los sistemas del INE y de los OPLE. Durante el periodo que se reporta se han realizado las siguientes funcionalidades:

- Registro de la evaluación trianual.
- Registro de las ponderaciones de la evaluación anual del desempeño de cada cargo o puesto del Servicio de los sistemas del INE y de los OPLE.
- Cálculo de calificaciones de la evaluación trianual.
- Generación de los dictámenes general e individuales de resultados de la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio.

Sin embargo, está pendiente el desarrollo de una funcionalidad para que el sistema reconozca las calificaciones y ponderaciones del personal del Servicio que durante el ciclo trianual fue evaluado en ambos sistemas.

Una vez que concluya el desarrollo del sistema, se procesará la evaluación del primer ciclo trianual del desempeño del personal del Servicio de los sistemas del INE y de los OPLE.

4. Diseño y aprobación de metas

El diseño de metas individuales y colectivas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio de los sistemas del INE y de los OPLE se realiza en colaboración con las áreas normativas y previo a su aprobación, las personas titulares de áreas normativas exponen las propuestas ante la Comisión del Servicio. A través del Acuerdo INE/JGE177/2022 de 31 de agosto de 2022, la Junta aprobó un primer bloque con 198 metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema del INE, del periodo septiembre 2022 a agosto de 2023, y mediante el Acuerdo INE/JGE178/2022 de la misma fecha, aprobó diez metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los OPLE, para el mismo periodo. Adicionalmente, el 28 de septiembre de 2022, mediante el Acuerdo INE/JGE186/2022 la Junta aprobó un segundo bloque de 103 metas para el sistema del INE y una meta adicional para el sistema de los OPLE con el Acuerdo INE/JGE187/2022. En definitiva, se aprobó un total de 301 metas para el Instituto y 11 para los OPLE, cubriendo con ello todos los cargos y puestos del Servicio, como se observa en las siguientes tablas:

Tabla 17. Metas individuales y colectivas aprobadas para el personal del Servicio del sistema INE

Área Normativa	Oficinas (Centrales	Órganos Des	Total		
Area Normativa	Individuales	Colectivas	Individuales	Colectivas	IOIAI	
DECEYEC	22	4	4	4	34	
DEOE	48	6	4	5	63	
DEPPP	21	2	2		25	
DERFE	71	22	11	5	109	
DEA			4	1	5	
DJ			5		5	
UTCE	12	4			16	
UTF	19	3			22	
UTVOPL	14	2	2	2	20	
VEL			2		2	

Área Normativa	Oficinas (Centrales	Órganos Desconcentrados		Total
Area Normativa	Individuales	Colectivas	Individuales	Colectivas	Total
Totales	207	43	34	17	301

Tabla 18. Metas individuales y colectivas aprobadas para el personal del Servicio del sistema OPLE

Área Normativa	Individuales	Colectivas	Total
DECEYEC		3	3
DEOE		2	2
DEPPP	1		1
UTVOPL		5	5
Totales	1	10	11

5. Incorporación, modificación y/o eliminación de metas

En el sistema del INE no se presentaron solicitudes para la **incorporación, modificación y/o eliminación de metas** para el periodo reportado, dentro de los primeros diez días hábiles del mes de noviembre, conforme al artículo 29 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del INE.

El 12 de diciembre de 2022, mediante el Acuerdo INE/JGE256/2022, la Junta aprobó la incorporación de diez metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los OPLE, del periodo septiembre 2022 a agosto de 2023 a petición del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas.

6. Aplicación de la Evaluación Anual

La aplicación de la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema del INE del periodo septiembre 2021 a agosto de 2022 se llevó a cabo del 23 de septiembre al 7 de noviembre de 2022 en el subsistema de Evaluación del Desempeño del SIISPEN a 2,482 personas del sistema del INE y a 691 personas del sistema OPLE.

7. Aprobación del Dictamen general de resultados de la evaluación anual del desempeño

El 20 de enero de 2023, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE05/2023 por el que se aprobó el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral del periodo septiembre 2021 a agosto 2022. En el mes de febrero, el Órgano Superior de Dirección de OPLE en 29 entidades aprobó los dictámenes de evaluación del desempeño correspondientes y en el mes de marzo se aprobarán los dictámenes restantes.

8. Revisión de resultados

Para el procesamiento y **revisión de resultados** de la evaluación del desempeño 2021-2022, por segundo año consecutivo se utilizó el subsistema de Evaluación del Desempeño del SIISPEN, en el que se configuró, aplicó y revisó la evaluación del desempeño del periodo referido. No obstante, al cierre del ejercicio se continuaba con las revisiones derivado de ajustes que fue necesario realizar al SIISPEN. En el periodo septiembre 2021 a agosto 2022 se evaluó a un total de 2,482 personas en el **sistema del INE** y 691 personas en el **sistema OPLE**.

La DESPEN llevó a cabo la revisión de la evaluación en el SIISPEN, y derivado de ello, solicitó al personal evaluador de las direcciones ejecutivas de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Administración, y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como de las Unidades Técnicas de Fiscalización, de lo Contencioso Electoral y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y la Dirección Jurídica, ajustar la motivación conforme a los niveles de cumplimiento y el soporte documental registrados en el mismo sistema, con el propósito de asegurar que la evaluación se haya realizado de manera objetiva, certera e imparcial.

La actividad prioritaria 9 está contemplada en el Plan Trianual SPEN y se encuentra programada para iniciar en mayo, por lo que no se observa su avance en la ejecución del presente informe.

PLANEACIÓN SPEN

Mecanismo de Titularidad y Promoción

Actividad Prioritaria	Plazo previsto	Estatus
1. Diseño del subsistema de Titularidad INE y OPLE para SIISPEN*	Mayo-diciembre 2022	En proceso
2. 1er otorgamiento de Titularidad a personal del INE con grado de avance en el programa de formación.	Septiembre – diciembre 2022	En proceso
3. 1er otorgamiento de Titularidad a personal del OPLE con grado de avance en el programa de formación	Septiembre – diciembre 2022	En proceso
4. 2º otorgamiento de Titularidad a personal del INE con grado de avance en el programa de formación.	Febrero – noviembre 2023	Sin iniciar
5. 2º otorgamiento de Titularidad a personal del OPLE con grado de avance en el programa de formación)	Febrero – noviembre 2023	Sin iniciar
6. 3er otorgamiento de Titularidad a personal del INE con grado de avance en el programa formación. (En caso de ser necesario)	Febrero – julio 2024	Sin iniciar
7. 3er otorgamiento de Titularidad a personal del OPLE con grado de avance en el programa de formación. (En caso de ser necesario)	Febrero – julio 2024	Sin iniciar
8. Actividades de asesoría a los 32 OPLE sobre la verificación del cumplimiento de requisitos para el otorgamiento de la titularidad	Julio – noviembre 2024	Sin iniciar
9. Otorgamiento de la Titularidad en el sistema INE, luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos y al concluir el cierre del Ciclo Trianual.	Agosto – diciembre 2025	Sin iniciar
10. Otorgamiento de la Titularidad en el sistema OPLE. Seguimiento y supervisión a la verificación de requisitos que realicen los OPLE	Agosto – diciembre 2025	Sin iniciar
11. Diseño del subsistema de Promoción en rango INE y OPLE para SIISPEN*	Mayo-diciembre 2022	En proceso
12. Reconocimiento de Rango C a personal del Servicio del sistema OPLE que fueron certificados, y por la vía del Modelo de Equivalencias	Septiembre – diciembre 2022	Concluido
13. Reconocimiento de Rango C a personal del Servicio del sistema OPLE que fueron certificados, y por la vía del Modelo de Equivalencias	Febrero – noviembre 2023	En proceso
14. Actividades de asesoría a los 32 OPLE sobre la verificación del cumplimiento de requisitos para el otorgamiento de la promoción en rango	Julio – noviembre 2024	Sin iniciar
15. Otorgamiento de Promoción en rango en el sistema INE luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos y al concluir el cierre del Ciclo Trianual	Agosto – diciembre 2025	Sin iniciar
16. Otorgamiento de Promoción en rango en el sistema OPLE. Seguimiento y supervisión a la verificación de requisitos que realicen los OPLE	Agosto – diciembre 2025	Sin iniciar

^{*} Estas actividades son inherentes del mecanismo de la titularidad y promoción en rango y operarán desde mayo y continuarán en el ciclo trianual hasta finales del año 2022, sin embargo, estas actividades formarán parte del primer ciclo trianual a partir de septiembre de 2022.

Diseño del subsistema de Titularidad INE y OPLE en el SIISPEN

La DESPEN decidió posponer la realización del diseño y desarrollo del subsistema del SIISPEN de Titularidad INE y OPLE para un periodo posterior ya que entre mayo y diciembre de 2022 todavía se encontraban en proceso de desarrollo los subsistemas informáticos correspondientes a certamen interno y concurso público que presentaban una mayor urgencia de ser concluidos. Se prevé la integración de un solo subsistema que considere Titularidad y Promoción INE y OPLE. Actualmente se está concluyendo la actualización del documento "Requerimiento de Servicio de TIC" que se presentará ante la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

2. 1er otorgamiento de Titularidad a personal del INE con grado de avance en el programa de formación.

El primer otorgamiento de la titularidad al personal del sistema del INE con grado de avance en el programa de formación de conformidad con el Acuerdo CSPEN/001/2020 se había programado para el mes de septiembre de 2022. Al mes de octubre el primer bloque de personal, con un módulo pendiente, ya lo había acreditado y se contaba con la mayor parte de la información necesaria para determinar a los candidatos a titularidad: los relativos a la permanencia, a la participación en Proceso Electoral Federal, las calificaciones obtenidas en el ciclo trianual de la evaluación del desempeño y en el Programa de Formación y la referente a las sanciones derivadas de procedimiento laboral sancionador o administrativo. Sin embargo, no se disponía de la calificación promedio ponderada de la evaluación del desempeño del ciclo trianual (en este caso el ciclo de transición que considera 2020-2021 y 2021-2022). No contar con dicho insumo, impide la determinación de los candidatos que cumplen los requisitos para el otorgamiento. Se prevé que este dato se genere en el mes de mayo de 2023, con lo cual se contaría con toda la información necesaria para realizar la verificación de requisitos y hacer el primer otorgamiento de la titularidad al personal del Servicio del sistema del INE, entre los meses de mayo y junio de 2023.

3. 1er otorgamiento de Titularidad a personal del OPLE con grado de avance en el programa de formación.

De igual manera, se había programado para el mes de septiembre de 2022 el primer otorgamiento de la titularidad al personal del sistema de los OPLE con grado de avance en el programa de formación, de conformidad con el Acuerdo CSPEN/001/2020. Al mes de octubre de 2022 el primer bloque de personal que le faltaba completar un módulo, ya lo había acreditado. Para el otorgamiento de la titularidad la verificación del cumplimiento de requisitos es facultad del Órgano de Enlace de cada OPLE y a la DESPEN le corresponde el acompañamiento y asesoría en la implementación del procedimiento.

Los insumos de información son la permanencia, participación en proceso electoral local ordinario, las calificaciones obtenidas en el ciclo trianual de la evaluación del desempeño y en el Programa de Formación, y la referente a las sanciones derivadas de procedimiento laboral sancionador o administrativo. En octubre de 2022 los OPLE ya podían acceder a la mayor parte de la información necesaria; sin embargo, como en el caso del sistema del INE, se carecían de la calificación promedio ponderada en la evaluación del desempeño del ciclo trianual de los periodos 2020-2021 y 2021-2022. A la fecha, no se cuenta con dicho insumo, por lo que no se ha podido realizar la determinación de candidatos que cumplen los requisitos para el otorgamiento. Se prevé que este dato se genere en el mes de mayo de 2023, con lo cual el Órgano de Enlace de cada OPLE, contaría con la información necesaria para realizar la verificación de requisitos y hacer el primer otorgamiento de la titularidad al personal del Servicio del sistema de los OPLE.

4. 2º otorgamiento de Titularidad a personal del INE con grado de avance en el programa de formación

Este segundo otorgamiento de titularidad en el sistema INE estará dirigido, de conformidad con el Acuerdo CSPEN/001/2020, al personal del Servicio que tiene pendiente de cursar y acreditar dos módulos del Programa de Formación. Esto podrá ocurrir en el periodo formativo 2023-1 del programa, que iniciará el 17 de abril y concluirá el 21 de julio y el resultado obtenido determinará la posibilidad de que el personal cumpla con los requisitos para ser los candidatos al otorgamiento.

2º otorgamiento de Titularidad a personal del OPLE con grado de avance en el programa de formación)

Este segundo otorgamiento de titularidad en el sistema OPLE se realizará, de conformidad con el Acuerdo CSPEN/001/2020, al personal del Servicio que tiene pendiente de cursar y acreditar dos módulos. En el periodo formativo 2023-1 del programa, que iniciará el 17 de abril y concluirá el 21 de julio, cursarán su segundo módulo pendiente. El personal que lo acredite cumpliría el requisito correspondiente al programa de formación. Restaría revisar qué personal cumple los demás requisitos para determinar a los candidatos al otorgamiento. Por todo ello, el inicio de este proceso, por parte de los Órganos de Enlace de los OPLE, se encuentra supeditado a la disponibilidad del insumo de información que son las calificaciones del nuevo periodo del programa de formación.

Las actividades prioritarias de la 6 a la 10, del mecanismo de Titularidad incluidas en el Plan Trianual SPEN, están programadas para 2024 y 2025, por lo que no se observa su avance en la ejecución del presente informe, toda vez que no son parte del periodo que se reporta, por lo que la siguiente actividad es la 11.

11. Diseño del subsistema de Promoción en rango INE y OPLE en el SIISPEN*

La DESPEN decidió posponer la realización del diseño y desarrollo del subsistema del SIISPEN de Promoción en rango para INE y OPLE para un periodo posterior ya que entre mayo-diciembre de 2022, todavía se encontraban en proceso de desarrollo los subsistemas informáticos correspondientes a certamen interno y concurso público que presentaban una mayor urgencia de ser concluidos. Se prevé la integración de un solo subsistema que considere Titularidad y Promoción en rango INE y OPLE. Actualmente se está concluyendo la actualización del documento "Requerimiento de Servicio de TIC" que se presentará ante la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

12. Reconocimiento de Rango C a personal del Servicio del sistema OPLE que fue certificado, y por la vía del Modelo de Equivalencias

El 24 de noviembre de 2022, la Junta aprobó el Acuerdo INE/JGE239/2022 mediante el cual se reconoció el **rango** "B" a 12 integrantes del Servicio del sistema de los OPLE: 11 del Instituto Electoral de la Ciudad de México y una del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. En el modelo de equivalencias se establecía reconocer el rango "C" derivado de lo señalado en el modelo de promociones referido a la normativa anterior, sin embargo, en el Acuerdo en cuestión se propuso reconocer directamente el rango "B" (conforme al modelo de promoción actual derivado del nuevo Estatuto), dado que son equivalentes. Fue este el **cuarto reconocimiento de rango** a personal del Servicio del **sistema de los OPLE** certificados, de conformidad con el Modelo de Equivalencias aprobado mediante el Acuerdo INE/JGE227/2017

13. Reconocimiento de Rango C a personal del Servicio del sistema OPLE que fueron certificados, y por la vía del Modelo de Equivalencias

Esta actividad fue programada para realizarse entre los meses de febrero y noviembre de 2023. La razón para que se considerara dicho intervalo de tiempo es que no se tenía certeza en qué meses se llevaría a cabo el periodo formativo 2023-1 del Programa de Formación. Finalmente, las fechas que fueron establecidas son que inicie el 17 de abril y concluya el 21 de julio; posteriormente habrá un proceso de notificación de calificaciones, en su caso revisión (a solicitud de los integrantes del Servicio), y, por último, se determinaran las calificaciones finales. Dichas calificaciones serán el último insumo necesario para determinar entre el personal de los OPLE certificados, a los candidatos al reconocimiento del Rango "C". Por lo tanto, la fecha de presentación del Acuerdo ante la Junta General Ejecutiva se encuentra supeditada a la conclusión de las etapas del periodo formativo referidas y a contar con el insumo de información para determinar el cumplimiento de requisitos. Este será el quinto reconocimiento de rangos al personal de los OPLE.

En las actividades prioritarias de la 14 a la 16 del mecanismo de Promoción en rango incluidas en el Plan Trianual SPEN, no se observa su avance en la ejecución del presente informe, toda vez que no son parte del periodo que se reporta.

Mecanismo de Incentivos

	Actividad Prioritaria	Plazo previsto	Estatus
1.	Diseño del subsistema de Incentivos INE y OPLE para SIISPEN	Mayo – diciembre 2022	En proceso
2.	Otorgamiento de Incentivos a personal en el sistema OPLE**	Enero – julio 2022	En proceso
3.	Otorgamiento de Incentivos a personal en el sistema INE*	Junio – noviembre 2022	Concluido
4.	Otorgamiento de Incentivos a personal en el sistema OPLE	Enero – julio 2023	En proceso
5.	Otorgamiento de Incentivos a personal en el sistema INE	Junio – noviembre 2023	Sin iniciar

	Actividad Prioritaria	Plazo previsto	Estatus
6.	Otorgamiento de Incentivos a personal en el sistema OPLE	Enero – julio 2024	Sin iniciar
7.	Otorgamiento de Incentivos a personal en el sistema INE	Junio – noviembre 2024	Sin iniciar
8.	Otorgamiento de Incentivos a personal en el sistema OPLE	Enero – julio 2025	Sin iniciar
9.	Otorgamiento de Incentivos a personal en el sistema INE	Junio – noviembre 2025	Sin iniciar

^{*}Estas actividades son inherentes del mecanismo de Incentivos y operarán desde enero de 2022 y continuarán en el ciclo trianual hasta finales del año 2022, sin embargo, estas actividades formarán parte del primer ciclo trianual a partir de septiembre de 2022.

1. Diseño del subsistema de Incentivos INE y OPLE en el SIISPEN

La DESPEN decidió posponer la realización del diseño y desarrollo del subsistema de Incentivos INE y OPLE para un periodo posterior ya que entre mayo-diciembre de 2022 todavía se encontraban en proceso de desarrollo los subsistemas informáticos correspondientes a certamen interno y concurso público, que presentaban una mayor urgencia de ser concluidos. Actualmente se está concluyendo la actualización del documento "Requerimiento de Servicio de TIC" que se presentará ante la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

2. Otorgamiento de Incentivos a personal en el sistema OPLE

Respecto al otorgamiento de incentivos a personal en el sistema de los OPLE, correspondiente al ejercicio valorado 2021, este fue programado originalmente para realizarse entre enero y julio de 2022. Sin embargo, la fase de determinación de los candidatos a incentivos se llevó a cabo entre mayo y noviembre de 2022. El retraso se debió al desconocimiento que tenía el personal de los Órganos de Enlace del nuevo procedimiento para determinar a los candidatos y a las consecuentes fallas en los cálculos. Ello ocurrió en buena medida ya que dicho personal era de reciente incorporación a los organismos. Una vez que los OPLE aplicaron el procedimiento establecido en los lineamientos en la materia, el cual considera las calificaciones de la evaluación del desempeño, del Programa de Formación y de las actividades de capacitación identificaron a los candidatos, y se elaboraron los dictámenes de otorgamiento correspondientes, los cuales fueron enviados a la DESPEN para su revisión y en su caso, visto bueno. La emisión de oficios de visto bueno inició a partir del mes de mayo de 2022, al mes de agosto se habían entregado 11 oficios y entre septiembre y diciembre se otorgaron los restantes 21 oficios.

Una vez emitidos los oficios de visto bueno a los dictámenes, la entrega en cada OPLE fue puesta a consideración y aprobación de sus Órganos Superiores de Dirección. Derivado de ello, se otorgó un total de 130 incentivos: 112 al incentivo por rendimiento y 18 a otros incentivos. Con ello, el total de personal beneficiado fue de 121 (hubo quienes obtuvieron más de un incentivo).

Concluida la etapa de otorgamiento, cada OPLE entregó a la DESPEN un informe de las actividades realizadas. La DESPEN recibió en el mes de febrero de 2023, 31 informes de actividades. Sólo el OPLE de Oaxaca no entregó informe. La DESPEN presentará en el mes de marzo a la Comisión del Servicio el Informe sobre el otorgamiento de incentivos a personal del Servicio del sistema de los OPLE correspondiente al ejercicio 2021, con lo que el proceso de otorgamiento concluiría.

3. Otorgamiento de Incentivos a personal en el sistema INE

El 12 de diciembre de 2022 mediante el Acuerdo INE/JGE258/2022, la Junta aprobó el **otorgamiento de incentivos** a **personal** del Servicio del **sistema del INE**, correspondiente al ejercicio 2021. El personal beneficiado, conforme a los tipos de incentivos otorgados, se observa en la tabla siguiente:

^{**}Esta actividad es parte del mecanismo de incentivos, sin embargo, no se considera dentro del primer ciclo trianual.

Tabla 19. Total de personal del Servicio ganadores por tipo de incentivo

Núm.	Incentivo	Total de ganadores
1	Rendimiento	452
2	Grados académicos	8
3	Por desempeño colectivo (a la mejor Junta Local Ejecutiva y Junta Distrital Ejecutiva)	52
4	Premio al Mérito Extraordinario en Proceso Electoral	4

Entre los incentivos incluidos en el otorgamiento anual destaca el "Premio al Mérito Extraordinario en Proceso Electoral" correspondiente al Proceso Electoral Federal 2020-2021. El otorgamiento se efectuó luego de un proceso que inició en el mes de septiembre con la emisión de la convocatoria para que las personas integrantes del Servicio presentaran sus postulaciones individuales o colectivas, recibiéndose un total de diez. En octubre se llevaron a cabo las sesiones de instalación, trabajo y clausura del Comité Valorador de Méritos Extraordinarios en las que este órgano colegiado determinó la lista final con tres postulaciones que fueron presentadas a la Comisión del Servicio la cual designó a los integrantes de un Jurado Calificador. El Jurado se reunió y determinó la propuesta con mayores méritos. Dicha propuesta candidata se presentó en el mes de diciembre ante la Comisión del Servicio y posteriormente ante la Junta. El 12 de diciembre de 2022 ésta aprobó mediante Acuerdo INE/JGE257/2022, someter a consideración del Consejo General, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento del incentivo "Premio al Mérito Extraordinario en Proceso Electoral", correspondiente al Proceso Electoral Federal 2020-2021" Finalmente el Consejo General aprobó el 14 de diciembre de 2022 el otorgamiento respectivo mediante el Acuerdo INE/CG844/2022, resultando acreedores 4 integrantes de la Junta Distrital Ejecutiva 07 en Michoacán.

4. Otorgamiento de Incentivos a personal en el sistema OPLE

El pasado 25 de enero de 2023 inició del proceso de otorgamiento de incentivos a personal SPEN del sistema OPLE, correspondiente al ejercicio valorado 2022, con el envío de la Circular Núm. INE/DESPEN/DPL/001/2023, dirigida a los titulares de los Órganos de Enlace de los OPLE. En ella se solicitó notificar a la DESPEN dos asuntos, durante el primer trimestre del año:

- Primero, de conformidad con los artículos 24 y 51 de los Lineamientos en la materia, se informe del presupuesto disponible para el otorgamiento o, en su caso, notificar la no disponibilidad presupuestal;
- Segundo, y en términos del artículo 51, se solicitó informar a esta Dirección Ejecutiva sobre posibles modificaciones a los programas de incentivos vigentes.

Al respecto, mediante diferentes oficios dirigidos a la Dirección Ejecutiva, 31 OPLE comunicaron su situación presupuestal. Dos de ellos no cuentan con disponibilidad; sin embargo, realizarán el otorgamiento con las opciones que indican sus programas de incentivos. Por otro lado, nueve institutos locales electorales informaron de modificaciones a sus programas de incentivos, 17 lo ratificaron y en el caso de los seis que no se manifestaron, el artículo 52 de los Lineamientos indica que se ratifican automáticamente.

Actualmente se prepara el asesoramiento a personal de los Órganos de Enlace de los OPLE sobre los principales factores a ponderar para el cálculo de los diferentes incentivos, la definición de una ruta de trabajo con las fases del otorgamiento y las áreas responsables de las distintas actividades, así como en la propuesta de un nuevo modelo de dictamen de los candidatos a incentivos que facilite el trabajo con el personal de los institutos locales.

En las actividades prioritarias de la 5 a la 9 del mecanismo de Incentivos incluidas en el Plan Trianual SPEN no se observa su avance en la ejecución del presente informe, toda vez que no son parte del periodo que se reporta.

Mecanismo de Permanencia y Registro SPEN

Actividad Prioritaria	Plazo previsto	Estatus
Informe del cumplimiento del periodo efectivo para la Permanencia	Octubre 2023 Octubre 2024 Agosto 2025	Sin iniciar Sin iniciar Sin iniciar
2. Informe sobre separaciones definitivas del Servicio	Febrero 2023 Febrero 2024 Febrero 2025	Concluido Sin iniciar Sin iniciar

La actividad prioritaria 1 del Plan Trianual SPEN no se observa su avance en la ejecución del presente informe, toda vez que no es parte del periodo que se reporta.

2. Informe sobre separaciones definitivas del Servicio

El avance en la ejecución del Plan Trianual SPEN en el tema correspondiente a las separaciones definitivas del Servicio, la DESPEN da cuenta de que se presentaron 126 separaciones en el sistema INE en el periodo que se informa, conforme a lo siguiente:

Tabla 20. Separaciones en el sistema INE

Motivo de separación	Total
Destitución	3
Fallecimiento	1
Incapacidad Física o Mental Permanente	1
Integración a un plan de retiro	102
Renuncia	19
Total	126

Para el caso del sistema OPLE se presentaron 13 separaciones del Servicio, de las cuales cinco fueron para desempeñar una función en la Rama Administrativa y ocho por renuncia.

Planeación SPEN

Actividad Prioritaria	Plazo previsto	Estatus
Informe de resultados de la Evaluación del SPEN	Enero – marzo 2023 Enero – marzo 2024 Enero – marzo 2025	En proceso Sin iniciar Sin iniciar
2. Informe de avances en la ejecución del Plan Trianual SPEN	Abril 2023 Octubre 2023 Abril 2024 Octubre 2024 Abril 2025	En proceso Sin iniciar Sin iniciar Sin iniciar Sin iniciar
3. Programa Anual de Trabajo del SPEN	Enero – febrero 2023 Enero – febrero 2024 Enero – febrero 2025	Concluido Sin iniciar Sin iniciar
4. Informe de avances en la ejecución del Programa Anual de Trabajo del SPEN	Septiembre 2022 Marzo 2023 Septiembre 2023 Marzo 2024 Septiembre 2024 Marzo 2025	Concluido En proceso Sin iniciar Sin iniciar Sin iniciar Sin iniciar

Actividad Prioritaria	Plazo previsto	Estatus	
5. Seguimiento a las solicitudes de los OPLE	Septiembre 2022 – agosto 2025	En proceso	
6. Seguimiento a los 32 programas de mediano plazo de los OPLE*	Abril 2023 Octubre 2023 Abril 2024 Octubre 2024 Abril 2025	Sin iniciar Sin iniciar Sin iniciar Sin iniciar Sin iniciar	

^{*}Las actividades que involucran la gestión de los programas de mediano plazo son, entre otras, la solicitud a los OPLE, así como la revisión e integración de la información para presentar dichos programas, estas actividades son inherentes al Servicio en el sistema OPLE y son previas al inicio del primer ciclo trianual, las cuales se desarrollarán en los meses de julio y agosto.

1. Informe de resultados de la evaluación del SPEN

La elaboración del Informe de los resultados de la evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional respecto al ejercicio 2022 se encuentra en proceso. Su presentación está programada en el mes de marzo a la Junta, previo conocimiento de la Comisión del Servicio.

2. Informe de avances en la ejecución del Plan Trianual SPEN

L El presente documento corresponde al informe que la DESPEN presentará a la Comisión del Servicio, sobre los avances en la ejecución del Plan Trianual SPEN, cuyas actividades prioritarias ejecutadas se realizaron del periodo de septiembre 2022 a febrero de 2023.

3. Programa Anual de Trabajo del SPEN

El pasado 20 de enero de 2023 la Junta aprobó mediante Acuerdo INE/JGE04/2023 previo conocimiento de la Comisión del Servicio, el **Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional 2023**, el cual expone las 77 actividades prioritarias o estratégicas que proyecta desarrollar esta Dirección Ejecutiva a lo largo del año 2023 a través de los mecanismos, procesos y el sistema de ascenso vía Certamen Interno del Servicio y, a fin de identificar la contribución a los fines institucionales, en particular al desarrollo de la Carrera Profesional Electoral y al fortalecimiento del Servicio en los OPLE, semestralmente se dará cuenta de los avances de dichas actividades ante la Comisión del Servicio.

Entre las actividades que conforman al Programa, 28 corresponden a la Dirección de la Carrera Profesional Electoral, 25 a la Dirección de Profesionalización y, por último, 24 a la Dirección de Planeación SPEN. A continuación, se muestra una tabla de la distribución de actividades programadas por área y mecanismo o proceso del Servicio.

Tabla 21. Distribución de actividades programadas por área y mecanismo o proceso del Servicio

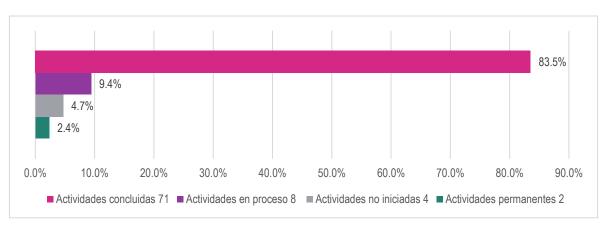
Mecanismo o proceso	Número de actividades
Selección e ingreso	15
Ascenso (Certamen Interno)	8
Cambios de adscripción o rotación y encargos de despacho	4
Reingreso o reincorporación al Servicio	1
Formación	8
Capacitación	10
Evaluación del desempeño	7
Planeación y Evaluación del SPEN	7
Titularidad, Promoción en rango e Incentivos	10
Permanencia y registro SPEN	7
Total de actividades	77

4. Informe de avances en la ejecución del Programa Anual de Trabajo del SPEN

El 14 de septiembre de 2022, la DESPEN presentó a la Comisión del Servicio el informe denominado: Informe que presenta la DESPEN sobre el avance en la ejecución del Programa Anual de Trabajo del Servicio 2022 que corresponde al periodo de enero a agosto de 2022, el cual da cuenta de la ejecución de 69 actividades contempladas del 1 de enero al 31 de agosto de 2022, así como su estatus. Del total de actividades reportadas en dicho periodo; 34 tienen el estatus de concluidas, 32 se encuentran en proceso y tres actividades no iniciaron. Asimismo, en algunas secciones del documento se informan las actividades destacadas, mismas que son adicionales a las actividades del PAT SPEN 2022 aprobado.

El 22 de febrero de 2023, la Comisión del Servicio conoció el **Informe que presenta la DESPEN sobre la ejecución del Programa Anual de Trabajo del SPEN 2022 (Informe Final)** el cual da cuenta de la ejecución de 51 actividades contempladas del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2022, así como su estatus. De las 51 actividades, 37 concluyeron, ocho se encuentran en proceso, dos tienen un estatus de permanentes y cuatro actividades no iniciaron.

Tres de las cuatro actividades que no iniciaron corresponden al mecanismo de selección e ingreso, y se refieren específicamente a la aprobación de la declaratoria de vacantes en cargos y puestos del SPEN del sistema de los OPLE y a las solicitudes de OPLE sobre el ejercicio directo de los mecanismos, al respecto, dado que no hubo solicitudes durante el periodo que se reporta, las actividades no fueron implementadas. La cuarta actividad que no inició corresponde al mecanismo de capacitación, misma que, al no haber solicitudes de los OPLE para instrumentar de forma directa la operación de este mecanismo, no se realizó el procedimiento para dictaminar su procedencia. En el documento se incluye una sección de comentarios finales en donde se pueden encontrar algunas reflexiones en torno a las actividades del Servicio, así como el balance en términos porcentuales del total de las 85 actividades que conformaron el PAT SPEN 2022, la siguiente gráfica da cuenta de ello:



Gráfica 2. Estatus de las 85 actividades PAT SPEN 2022

5. Seguimiento a las solicitudes de los OPLE

Con relación al **seguimiento a las solicitudes de los OPLE**, en el presente avance en la ejecución del Plan Trianual SPEN, si bien los oficios de los OPLE son del mes de agosto de 2022, las respuestas se dieron durante el periodo que se informa atendiendo consultas sobre incorporación de cargos y puestos del Servicio, así como de la creación e incorporación de plazas al Servicio, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 22. Seguimiento a las solicitudes de los OPLE sobre las incorporaciones y creaciones de plazas del Servicio

Núm.	OPLE	Oficio	Fecha	Asunto	Atención
1	Chiapas	IEPC/SE/UTSPE/0 66/2022	23 de agosto de 2022	Supresión de una plaza del Servicio	Oficio INE/DESPEN/DPL/0202/2022, de fecha 13 de diciembre de 2022

Núm.	OPLE	Oficio	Fecha	Asunto	Atención
2	Chiapas	IEPC/SE/UTSPE/0 67/2022	25 de agosto de 2022	Incorporación de un cargo y dos puestos del Servicio	Oficio INE/DESPEN/DPL/0137/2022, de fecha 7 de septiembre de 2022
3	Sonora	leyPC/PRESI- 1904/2022	30 de agosto de 2022	Creación de una plaza del Servicio	Se dio respuesta con el oficio INE/DESPEN/DPL/0144/2022, de fecha 20 de septiembre de 2022
4	Chiapas	IEPC/SE/UTSPE/0 74/2022	21 de septiembre 2022	Envío de cédulas de incorporación de puestos al SPEN	Se dio respuesta con el Oficio INE/DESPEN/DPL/0197/2022, de fecha 5 de diciembre de 2022
5	Chihuahua	IEE-UVINE- 037/2022	21 de septiembre 2022	Creación de tres plazas al SPEN	Se dio respuesta mediante correo electrónico el 17 de octubre de 2022
6	Chihuahua	IEE-UVINE- 039/2022	21 de septiembre 2022	Creación de tres plazas al SPEN y nivel de adscripción	Se dio respuesta mediante correo electrónico el 17 de octubre de 2022. La DESPEN presentará a la Comisión del Servicio la actualización de la estructura de plazas de ese OPLE
7	Nayarit	IEEN/DA/460/2022	11 de octubre de 2022	Consulta respecto la incorporación de plazas al Servicio	Se atendió con el Oficio INE/DESPEN/DPL/0171/2022, de fecha 14 de octubre de 2022
8	CDMX	IECM-ACU-CG- 050-2022-ANEXO	12 de octubre 2022	Reestructura OPLE	La DESPEN realizó los ajustes correspondientes en el SIISPEN

La actividad prioritaria 6 del Plan Trianual SPEN no se observa su avance en la ejecución del presente informe, toda vez que no es parte del periodo que se reporta.

Catálogo del Servicio

Actividad Prioritaria	Plazo previsto	Estatus
1. Actualización del Catálogo del Servicio	Septiembre 2022 – agosto 2025	En proceso

1. Actualización del Catálogo del Servicio

La actualización del Catálogo del Servicio es un proceso permanente. Si bien no ha presentado movimientos en 2023, sin embargo, el pasado 12 de diciembre de 2022 mediante acuerdo INE/JGE255/2022 se aprobó la supresión de una plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del estado de Chiapas. Dicho movimiento implicó una actualización en las plazas en el sistema OPLE, también impactó en la estructura de niveles, cargos y puestos del Servicio en ese OPLE, por lo que la DESPEN se encuentra preparando la actualización del Catálogo del Servicio para llevar a cabo la adecuación a la estructura de niveles.

II. Comentarios finales

El Estatuto establece para la planeación un horizonte de programación anual y trianual. Esta última recupera la noción original del ciclo trianual electoral en el entonces Instituto Federal Electoral, cuando se concibió en función de los procesos electorales federales: un periodo de planeación de la elección, uno de ejecución y uno de evaluación. Con el aumento de atribuciones del INE, derivadas de la reforma electoral de 2014, ese referente se desdibujó y los procesos y procedimientos electorales perdieron ese referente. Con ello, en ocasiones el personal del Servicio no permanecía el tiempo suficiente en la adscripción asignada como para adquirir una experiencia integral de los procesos electorales, lo que limitaba su familiarización cabal con la función electoral. Con la reforma estatutaria de 2020 se retoma la perspectiva trianual y, en consecuencia, la planeación con ese referente temporal.

En la planeación del primer ciclo trianual posterior a la reforma al Estatuto, particularmente para el semestre que se extiende de septiembre de 2022 a febrero de 2023 del Plan trianual SPEN, se programaron 34 actividades, de las cuales 27 se concluyeron conforme a lo planteado, lo cual representa un avance semestral del 79%, Las siete restantes (21%) se encuentran actualmente en proceso de conclusión.

De las siete actividades que no se terminaron en febrero de 2023 y que se encuentran en proceso de conclusión, una corresponde al mecanismo de evaluación del desempeño y no logró finalizarse debido a que se encuentra pendiente el desarrollo de una funcionalidad para que el sistema reconozca las calificaciones y ponderaciones del personal del Servicio que durante el ciclo trianual fue evaluado en ambos sistemas (INE y OPLE). Una vez que concluya el desarrollo de la funcionalidad, se procesará la evaluación del primer ciclo trianual del desempeño del personal del Servicio de ambos sistemas.

Con relación a los mecanismos de titularidad, promociones en rango e incentivos, tres actividades no fueron concluidas debido a que se pospuso el diseño y desarrollo del subsistema de titularidad, promociones en rango e incentivos INE y OPLE en el SIISPEN.

Referente a las dos actividades del otorgamiento de la titularidad del sistema INE y OPLE que reconoce el grado de avance en el programa de formación, que fueron programadas a realizarse en los meses de septiembre a diciembre de 2022, no se dispuso de la calificación promedio ponderada de la evaluación del desempeño del ciclo trianual (en este caso el ciclo de transición que considera 2020-2021 y 2021-2022). No contar con dicho insumo impidió la determinación de candidatos que cumplieran los requisitos para el otorgamiento. Se prevé que este dato se genere en el mes de mayo de 2023.

Por último, la actividad del otorgamiento de incentivos a personal del Servicio del sistema OPLE, no pudo ser concluida en julio de 2022 debido al desconocimiento que tenía el personal de los Órganos de Enlace del nuevo procedimiento para determinar a los candidatos y a las consecuentes fallas en los cálculos. Ello ocurrió en buena medida ya que dicho personal era de reciente incorporación a los organismos.

Siendo el Plan Trianual SPEN un marco de referencia para planear y orientar la gestión y operación de los mecanismos y procesos del Servicio a mediano y largo plazo, el presente informe reporta resultados positivos en su primer semestre. A continuación, se destacan los siguientes:

- En el proceso del concurso público, se agotaron las etapas programadas y se concluyó al 100% con las actividades prioritarias ejecutadas durante este primer semestre. Con ello, la ocupación de las plazas vacantes del Servicio se verá reflejada en el mes de mayo.
- En cuanto a las actividades para la ejecución del certamen interno, durante el primer semestre se llevaron a cabo cuatro certámenes, lo cual propicia el desarrollo de la carrera entre el personal del Servicio.
- Un aspecto relevante de la planeación en ciclos trianuales es que se recuperó la proyección del Servicio vinculada a los procesos electorales federales.
- Uno de los principales avances para la gestión de los mecanismos y procesos del Servicio, es que han iniciado operaciones a través del SIISPEN haciendo uso de las funcionalidades del sistema.

Finalmente, se observa en el presente informe que las áreas responsables de los mecanismos y procesos del Servicio han realizado un arduo trabajo para llevar a cabo las actividades prioritarias que se registraron en el Plan Trianual SPEN y que esto se verá reflejado en la carrera profesional electoral del personal del Servicio, atendiendo con ello a lo dispuesto en el Estatuto y la normativa secundaria que rige dichos mecanismos y procesos.